

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO IX

Valladolid: Diciembre de 1911.

Núm. 108

DE RE BIBLIOGRAFICA

EL LIBRO DE GONZALEZ SIMANCAS

Plazas de guerra y castillos medioevales de la frontera portuguesa.

Era casi yermo el campo, que con tan singular acierto ha espigado este ilustre historiador en su curiosísima obra, porque las investigaciones históricas de la fortificación no se han dedicado al estudio de esa peculiar y abundantísima rama de los *castillos*, sino que, justamente obsesionada por la invención de la pólvora, miraron con poco interés y sobrado desprecio toda la fortificación anterior á la aparición de la artillería, y los pocos que se remontaron á tiempos anteriores, estudian la fortificación del Oriente, los campos de los romanos, las murallas prehistóricas y los castros ibéricos; pero casi ninguno se ha dedicado, en España al menos, á estudiar los castillos, tan abundantes en nuestro territorio, de tal modo que en ese punto la ciencia histórica está casi por empezar; la bibliografía española es cortísima, reducida á algunas recientes monografías, con más carácter arquitectónico que militar, á los es-

tudios del ilustre General Marvá sobre los medios de ataque y defensa, los de Mariátegui acerca de la fortificación en la Edad Media, y al de Varela y Limia, *Resumen histórico del arma de Ingenieros*.

Fuera de esto, que es muy poco, no quedan más fuentes de estudio que los Diccionarios, y aun de éstos puede decirse que, únicamente el manoseado *Viollet le Duc*, sirve de algo, por más que es necesario manejarlo con precaución, primero, porque es francés, y el espíritu *chauviniste* (valga la frase) aparece en él bastantes veces, y segundo, porque, á más de su anticuado criterio histórico, es de dudosa precisión al emplear los términos militares.

La materia, pues, está virgen, y el libro de que tratamos viene á ocupar el número uno. Y en verdad que rompe el fuego con proyectiles de gran alcance y acertadamente disparados.

El manuscrito que sirve de base al Sr. Simancas para su notable estudio, es un álbum existente en la Biblioteca Nacional, formado por 57 hojas de papel de hilo, en las que están dibujados á pluma, con fidelidad notable, los castillos de la frontera portuguesa en la parte de Portugal, con indicaciones de carácter exclusivamente militar, como indicar que una puerta está tapiada, que por otra no se entra en la villa y el paraje en donde la guarnición se surte de agua; cosas todas que sólo á un presunto sitiador importan. Esta obra, fruto probable de una labor de espionaje, debe ser original de un Duarte d'Armas, que en 1507 hacía una obra que debe ser igual, por encargo del Rey D. Manuel. La fecha del conservado en España, es probablemente la misma.

El carácter gráfico del álbum, su fecha relativamente remota, el ser tan escasa la información gráfica militar de aquella época y los detalles interesantes que lo ilustran, prestan á este documento un valor excepcional. Estudiando los dibujos vemos materialmente cómo eran las plazas de guerra al comenzar el siglo XVI.

Labor minuciosa y paciente ha sido estudiar á conciencia las vistas del Códice, difícil analizarlas y un poco arriesgado á veces el emitir opiniones valiéndose de tan escasos datos como en ocasiones ofrecen las vistas. Pero este trabajo, tan difícil y resbaladizo, lo ha realizado con habilidad grande el autor del libro, que tiene preparación de largos años dedicados á la arqueología, una suma de conocimientos y un golpe de vista envidiable y poco frecuente.

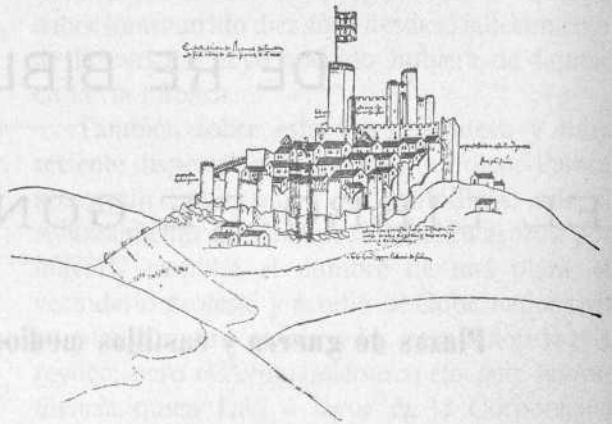
Unase á estas condiciones la práctica de leer en las piedras, el conocimiento técnico militar que posee y el haber estudiado todos los castillos de la región levantina al hacer los catálogos monumentales de Alicante, Murcia y Valencia, que le fueron encomendados por el Ministerio de Instrucción Pública, y se comprenderá que hombre tal es digno intérprete para tan curioso hallazgo.

Entre los veintinueve puntos fortificados que el libro contiene, vamos á fijarnos en cuatro que tienen capital interés, porque con su estudio se llega á conocer el significado de algunas voces de arquitectura militar, que se aplicaban mal hasta ahora, pues cambiada la acepción por el uso, el

interpretar hoy pasajes de antiguas crónicas ha dado lugar á grandes confusiones, que en gran parte han desaparecido para lo sucesivo.

Castelo Rodrigo.

Como se vé en el adjunto fotograbado, eran formidables las defensas de la población. La rodeaban dos recintos, que se unían á la ciudadela, situada en un alcor, constituida ésta á su vez por dos recintos y gallarda torre del Homenaje, siendo muy de notar que en el recinto exterior de la ciudadela hay grandes saeteras, quizás para artillería, no situadas para hostilizar el campo, sino



CASTELO RODRIGO

la villa, repitiéndose aquí el caso frecuentísimo en la fortificación medioeval de precaverse más contra los vecinos que de los enemigos.

Las notas del dibujo son las siguientes:

- 1.^a Castello R.^o, tirado natural da banda do Sull allcayde moor ho conde de M.^a alua.
- 2.^a Esta torynha ha mester fora.
- 3.^a Boluarte novo.
- 4.^a Ao pee desta torre esta hua porta.
- 5.^a Sam Sebastián.
- 6.^a Aquí esta hua porta.
- 7.^a Esta porta que esta junto cō esta torre nō entra dentro na villa e vay entre ho muro e barbacaam.
- 8.^a Esta he hua gran ladeyra de sobir.

Interesantísimas son las notas 3.^a y 7.^a En la primera aparece la palabra *baluarte* aplicada á una torre flanqueante del recinto, de planta cua-

drangular, y en otra da á la voz barbacana una acepción distinta de la hasta aquí adoptada, pues resulta que no se empleaba en el sentido de obra destacada para defender un punto importante, sino en el de recinto exterior que circundaba el recinto murado, resultando sinónima de barrera, como se deduce al estudiar el Códice original en Miranda de Douro y Monção. Esta acepción nos aclara algunos pasajes oscuros de descripciones militares y hace comprender el sentido de algún trozo literario, hasta ahora incomprensible, como ocurre con el soneto de Baltasar de Alcázar:

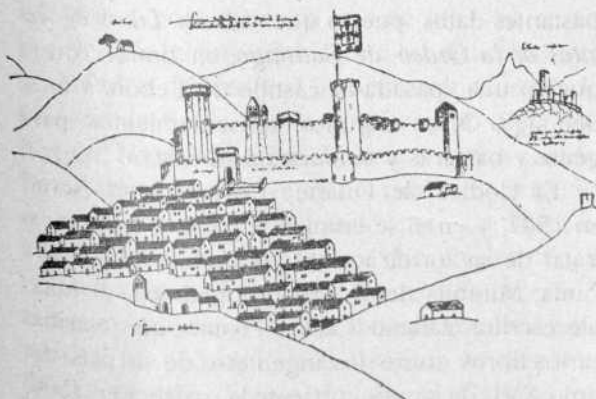
Divino y alto *alcázar* eminente,
de hermosa barbacana circuido,
donde Apolo y las nueve hicieron nido
olvidadas del Pindo y de su fuente...

Viene también á resolver la larga controversia sostenida al estudiar el curioso caso de las Puertas del Sol y la Almofala de Toledo y explican por último la voz *atajo*, que resulta: muro de la ciudadela.

No es, sin embargo, barbacana, sinónimo de casamuro, pues éste no tenía torres flanqueantes, siendo una simple tapia, mientras que la barrera ó barbacana tenía torres de variadas plantas.

Freixo d'Espada á Cinta.

Ofrece dos notables particularidades la fortificación de este pueblo. No teniendo castillo propiamente dicho porque las obras defensivas están reducidas á dos recintos continuos que rodean la villa vieja, tiene el interior de estas dos

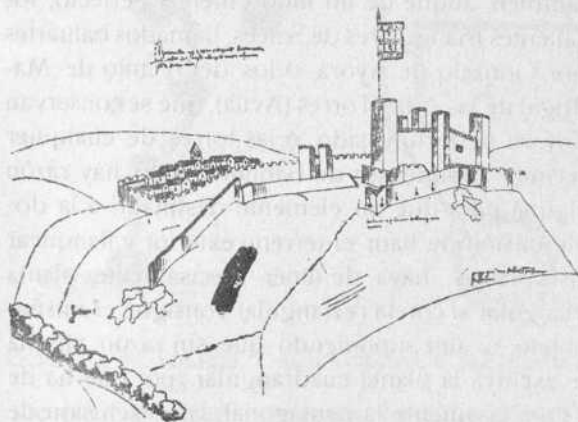


FREIXO D'ESPADÁ Á CINTA

enormes torres y otros más pequeños, ó cubillos, como dicen las notas. Ofrece una de aquéllas la particularidad de tener planta decagonal, y dos de las otras las de tener sus zócalos alamborados, viniendo á corresponder la vertical del punto más avanzado con el más saliente del cadahalso que corona la torre. Esta disposición de los zócalos es antiquísima en España y de tradición árabe; pero así como es muy frecuente en muros, donde se presenta de modo sistemático en el recinto amurallado de la catedral de Almería, en el recinto interior del castillo de Torrelobatón (Valladolid), y en muchos de la región levantina; no es frecuente, ó al menos nosotros no hemos visto ninguno en las torres, á excepción de una romana ó bizantina en Calpe, al pie del monte Ifac (Alicante), y sí solamente en las cortinas, por lo que resulta sumamente interesante este ejemplar.

Miranda de Douro.

Sólo el estudio de las notas que ilustran el adjunto fotograbado es tan interesante como todo el resto del libro que nos ocupa. Dice, en efecto, la nota 2.^a situada junto á un saliente triangular del primer recinto y al pie de la torre del homenaje: *Baluarte e laura de bareyra nouo*, y



MIRANDA DE DOURO

la 3.^a, en un muro que se destaca del recinto buscando el río: *Coyraça*.

BALUARTE Y CORACHA.—Dos términos de fortificación importantísimos, completamente nuevo el segundo y tan discutido el primero, que es

posible no haya en la historia de la arquitectura religiosa, civil y militar, ningún término que haya dado lugar á tantas controversias. Limitándonos por ahora al baluarte, vamos á terciar en la contienda entablada. Ha sido y es el punto de partida de la discusión, buscar el *baluarte más antiguo*, gastándose caudales de erudición para demostrar, Varela y Limia, que lo son los españoles, y eso que no estudió los de la ciudadela de Jaca; Rocchi, que unos de Perusa; Mariátegui, se inclinó á los de Toledo; Simancas (pág. 90), sale á la palestra con los de Salces, construidos en 1496; Almirante, dice que no puede haber baluartes anteriores al empleo de la artillería. Y á todo esto, ¿nos hemos puesto de acuerdo en la definición del baluarte? No; y, por lo tanto, la discusión no puede acabar nunca.

La necesidad del baluarte es tan imperiosa, que puede asegurarse nace al mismo tiempo que la fortificación. Lo mismo los clásicos baluartes de Vauban, que los primitivos italianos, que los de Miranda de Douro y los toledanos que estudia Mariátegui, persiguen idéntico objeto, *batir el exterior y el ángulo muerto que queda al pie de las cortinas*. Esta es la misión de los baluartes del sistema abaluartado primitivo cuando aún no se empleaba la tenaza, y este fin ¿no lo consiguen también, aunque de un modo menos perfecto, los salientes triangulares de Salces, llamados baluartes por Gonzalo de Ayora, ó los del recinto de Madrigal de las Altas Torres (Avila), que se conservan hoy en perfecto estado, ó las torres de cualquier recinto, aunque sea de Babilonia? No hay razón alguna para que un elemento destinado á la doble misión de batir el terreno exterior y flanquear las cortinas, haya de tener precisamente planta triangular si con la rectangular consigue el mismo objeto; y aun suponiendo que sin razón alguna se excluya la planta cuadrangular ¿por qué ha de ser precisamente la pentagonal, con exclusión de otra alguna, como Almirante propone? Proceder de esta manera es confundir la función con el órgano, el fondo con la forma; decir que un baluarte ha de ser precisamente un pentágono con un ángulo agudo de más de 60° y simétrico, con relación á la bisectriz de este vértice, nos parece una minucia que rebaja el amplio con-

cepto de baluarte, y tampoco nos parece exacto poner como condición precisa el que haya de servir para artillería, que esto es confundir el fin con el medio. El fin, que es batir y flanquear; con el medio, que lo mismo puede ser artillería que fusilería. En los modernos fuertes destacados suele hacerse la gola de traza abaluartada, y, sin embargo, no es frecuente poner Artillería en los medios baluartes, que en los extremos resultan.

Caso de aceptar la teoría que expuesta queda, el baluarte será «un elemento de la fortificación, saliente con relación al recinto, unido á él, y que tiene la misión de batir el terreno exterior y flanquear las cortinas y el foso», y procediendo, por sucesivas comprensiones del lenguaje, llegaremos á los baluartes del sistema abaluartado, que serán los baluartes clásicos.

Claro está que pensando así se ha acabado la discusión, pues el baluarte más antiguo será la torre más antigua, y ésta, indudablemente, hay que buscarla en Oriente.

El camino que indicado queda, de definir el baluarte por su objeto y no por su forma, nos parece el más lógico; pero también puede intentarse otro: buscar el libro ó el documento más antiguo en que la palabra baluarte aparezca, que como es ley de la vida que las palabras son posteriores á las ideas, no cabe duda que la idea de baluarte, es decir, la aparición de este elemento en la fortificación, ha de ser anterior á la primera vez en que el nombre aparezca. Este camino, de minuciosa y tenaz investigación en manuscritos, no está hecho; pero el libro de Simancas nos da bastantes datos, puesto que cita un *Libro de visitas de la Orden de Santiago*, en donde consta que en una, pasada al castillo de Lebón á fines del siglo XV, «algunos aposentamientos para gente y barreras y *baluartes* á su costa».

El Códice de Duarte d'Armas, está escrito en 1507, y en él se emplea la palabra *baluarte* al tratar de las fortificaciones de Freixo á Espada á Cinta, Miranda de Douro y Mogadoiro; el notable escritor italiano Carlos Promis, que escribió varios libros sobre los ingenieros de su país del siglo XVI, da como corriente la palabra en 1509, resultando de aquí, que en la península italiana,

por lo menos era término usual y corriente á fines del siglo XV, y también se usaba en España por el mismo tiempo, en que lo menciona el citado libro de visitas, y Gonzalo de Ayora, en una carta dirigida al Rey Católico en 1503, independientemente de que estuvieran ó no artilladas las fortalezas, y no es, por lo tanto, lógico traer la acepción de esta palabra al tiempo en que se empleaba la artillería en las plazas, cuando mucho antes se empleaba ya para designar torres flanqueantes, no cabiendo en esto duda alguna, pues nunca aplica el Códice ese nombre, ni á torres grandes de los recintos interiores, ni á las del homenaje, limitando su empleo á las flanqueantes de los recintos exteriores.

Prescindiremos aquí, porque nos llevaría muy lejos, no porque la desconozcamos, de la discusión suscitada en Italia por el tropezón que dió el P. Alberto Guglielmoti, O. P., con su imaginario descubrimiento de que los baluartes los había inventado Taccola, asunto puesto en su verdadero punto por el General Rocchi en sus eruditas investigaciones y notables libros, de los cuales, ha hablado oportunamente el *Memorial*, en los que se coloca en el lugar que le corresponde al ingeniero Francisco de Giorgio Martini, ya estudiado por el arquitecto Promis, en 1845.

CORACHA.—El sacar á la luz este término desconocido hasta hoy, es uno de los mayores méritos del libro de Simancas. Veníase llamando hasta ahora caponera unas veces y camino cubierto otras, y en los dos casos impropriamente, pero sobre todo en el último, á las obras de fortificación que servían para unir dos puntos fortificados á poca distancia uno de otro, tal como por ejemplo, el que establecía comunicación entre la ciudadela de Jaca y el desaparecido Cuerpo de Guardia de Santa Orosia, en el recinto de la población. No siendo obras de flanqueo, ni teniendo las características del camino cubierto, ninguno de aquellos nombres es exacto; pero como en la fortificación moderna es muy raro su empleo, á no ser en obras de montaña, no ha sido necesario al nuevo tecnicismo militar buscar palabra para tal idea, no encontrándose tampoco la acepción militar en más diccionario que el *Glosario de Arquitectura*, del Coronel Mariátegui, sin que por

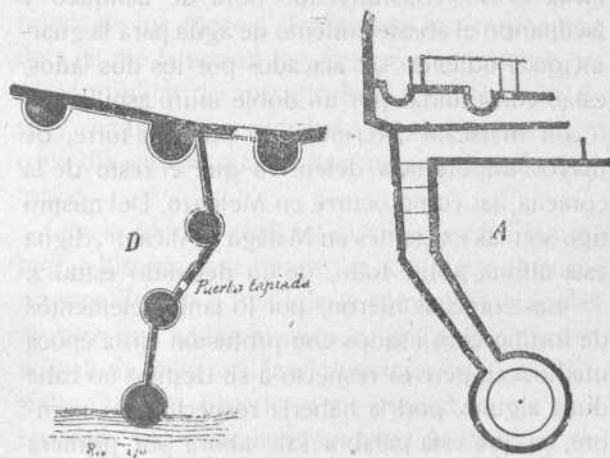
ello hubiera trascendido el uso corriente, ni aún entre los técnicos.

En los siglos medios era voz usual, empleada en la crónica de D. Pedro I de Castilla, escrita á fines del siglo XIV (Simancas, pág. 94), por Hernando del Pulgar en 1475 y repetidas veces en el citado *Libro de visitas de la Orden de Santiago*.

Ninguna duda cabe, en cuanto á la acepción de la palabra, estudiando el anterior fotograbado, que llama coracha al espolón destacado del recinto y que busca los escarpes del río.

Ejemplos de corachas españolas, hay muchísimos. Cita Simancas las de Toledo en el llamado baño de la Cava, el castillo de Gibralfaro, de Málaga, y el de Alicante. Nosotros recordamos también unos restos del castillo de Zamora, que han debido ser de una coracha que bajaba hasta el Duero, otro igual en Ciudad-Rodrigo, una moderna en el castillo de Cullera, y coracha importantísima tuvo que ser la que unía el recinto de Guadalajara con el río Henares.

Aunque no tenemos datos bastantes para estudiar la coracha ibérica de un modo sintético,



CORACHA DE TOLEDO CORACHA DE CARCASSONNE

que para esto sería necesario hacer un estudio completo de los castillos medioevales, vamos á intentar algo, con los datos del Códice y los suministrados por las de Toledo y Carcassonne, que dibuja Viollet le Duc.

La de Toledo, destacada del recinto y bañando en las aguas del Tajo su último torreón, servía para impedir que el sitiador se corriese por la

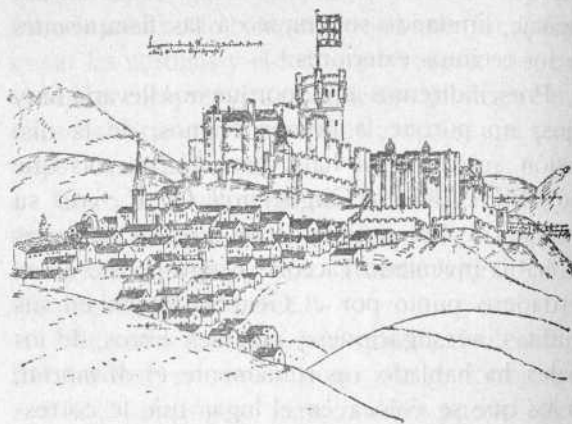
orilla del río; evitaba el ataque de flanco á la torre situada en el puente de San Martín, y al mismo tiempo servía como obra de flanqueo que batía la orilla del río. Era, por lo tanto, esta coracha, más bien un trozo de recinto que una obra avanzada, y por eso no presenta más que un muro con sus defensas dirigidas hacia el terreno exterior, y es abierta por la gola, para que caso de caer en poder del enemigo, fuese bien batida por la inmediata puerta del puente de San Martín. Complemento indudable de esta coracha, tenía que ser otra situada junto al puente de Alcántara, y de la cual aún hoy se vislumbran restos, pues corriendo entre los dos puentes el Tajo, profundamente encajonado, sirviendo de formidable foso, las dos corachas se complementaban, impidiendo en absoluto fuera rodeado el recinto amurallado situado en la parte más elevada de la colina. Con estas corachas se obtenía un segundo recinto con muy pequeña cantidad de construcción. La coracha de Carcassonne y las del Códice, tenían por misión ocupar un punto elevado cerca del recinto, que podía ser un padastro, ó llegar hasta el río, constituyendo obra de flanqueo y facilitando el abastecimiento de agua para la guarnición. Pudiendo ser atacados por los dos lados, están constituidas por un doble muro aspillero ó con matacanes, terminando por una torre, de mayor importancia defensiva que el resto de la coracha, tal como ocurre en Melgazo. Del mismo tipo son las existentes en Málaga y Alicante, digna esta última, sobre todo, de un detenido estudio.

Las corachas fueron, por lo tanto, elementos de fortificación usados con profusión en la época medioeval; pero si respecto á su destino no cabe duda alguna, podría haberla respecto á su nombre, ya que esta palabra sale ahora por primera vez á plaza. Torre de la barbacana llama Viollet le Duc á la de Carcassonne. En España, ya hemos indicado más arriba se llamaban corachas, y coiraças, en portugués, á obras idénticas, y por s, fuera poco esto, hay en Málaga el barrio de la *Coracha*, precisamente al pie del castillo de Gibralfaro, donde está la *Puerta de la Coracha*, en que acaba esta obra de fortificación. Es, por lo tanto, un nombre vulgar, no erudito, y tanto por esto como por expresar una idea que no tiene

hasta ahora palabra que la désigne, creemos es necesario respetarla é incluirla en los diccionarios, con su acepción militar.

Braganza.

Más por su importancia gráfica que militar, reproducimos una de las vistas del Códice que á Braganza se refieren; pues sin duda el autor se esmeró mucho en el dibujo por tratarse de una de las más importantes villas de la frontera. La villa vieja estaba rodeada por dos recintos con-



tinuos; tenía en la parte Norte el castillo con la torre del homenaje, circundada por otro recinto, y en la del Sur, la puerta principal, flanqueada por enormes torres y defendida á vanguardia por dos recintos más y una coracha, en cuyo extremo se abría la puerta, obligando por lo tanto al que pretendía entrar, á recorrer un estrecho camino dominado por muros á ambos lados y luego dos plazas de armas, antes de llegar al recinto propiamente dicho. Tal acumulación de defensas es interesantísima; ni aun en la Puerta del Sol, de Toledo, existen, y nosotros no recordamos ninguna en que de tal manera se hayan acumulado los recintos.

El paciente lector que haya seguido este trabajo, habrá podido formarse idea de la importancia de la obra de Simancas; pero para sacar el fruto debido á este trabajo, creemos necesario intentar enriquecer el léxico militar con las voces,

anticuadas unas, desconocidas otras, que Simancas razona y estudia.

No vamos aquí á repetir las razones por él aducidas, que no es cosa de copiar del libro páginas enteras, limitándonos á hacer papeletas y poner definiciones á aquellas palabras que carecen de ella hasta la fecha.

Albacar.—Recinto exterior de los castillos ó villas fortificadas, de gran extensión, que servía para guardar los ganados y aposentamiento de los vecinos durante el asedio.

Alizaces.—Zanja de cimientos.

Albarrana.—Torre aislada de un recinto que servía para ocupar un punto importante, al que no podía llegar al recinto principal.

Atajo.—Muro del recinto de la ciudadela.

Baluarte.—Un elemento de la fortificación, saliente con relación al recinto unido, á él, y que tiene la misión de batir el terreno exterior y flanquear las cortinas y el foso.

Barbacana.—Sinónimo de barrera antes del siglo XVI, muro que formaba el recinto exterior de una fortaleza.

Luego cambió la acepción, significando obra destacada que defendía una cabeza de puente ó puerta importante.

Bastida.—Recinto interior de una fortaleza.

Buhera.—Hueco abierto en las bóvedas de entrada á la fortaleza para defenderla desde arriba.

Cadahalso.—Garita de madera construída en el coronamiento del muro para batir su pie.

Compás.—Patio.

Coracha.—Muralla unida al recinto de una plaza y que tenía por objeto ocupar algún punto importante cerca de los muros á donde no podía llegar el recinto principal. Según los casos, podía estar organizada defensivamente por los dos lados ó por uno solo. Hoy se podría aplicar por semejanza á la comunicación á cubierto, protegida por doble parapeto ó doble glásis, que une un recinto ó fuerte con otra obra avanzada próxima, evitando la palabra *caponera*, que se presta á confusión, y la de *camino encubierto*, sólo usada por el vulgo inducto en esta acepción.

Macho.—En los castillos edificados en terreno muy abrupto, la elevación donde se erigía la torre

del homenaje que constituía el último refugio de la guarnición.

Mota.—Colina aislada que domina un terreno llano. Es voz sinónima de *teso* y *alcor*.

Petril.—En el siglo XV era sinónima de antepecho.

Pomerio.—Espacio que debe dejarse sin edificar por el interior entre el muro del recinto y las casas, para facilitar los movimientos de la guarnición. Es lo llamado al exterior zona polémica.

El curioso Códice que nos ha proporcionado tan notables datos, nos da á conocer las fortificaciones de la frontera lusitana del lado de Portugal; pero nada sabemos de cómo eran las de Castilla. Ningún estudio de conjunto se ha realizado de los interesantes *Castillos*, tan abundantes en España; y esa enorme riqueza monumental, en gran parte ya desaparecida, no dejará, en breve, trazas de su existencia. En todas partes, esos viejos respetables castillos sirven de cantera al pueblo; en todos busca la gente el escondido tesoro de los moros, derribando los muros que deja en pie la acción del tiempo (1), y como su misión militar desapareció hace ya casi cinco siglos, nadie se ha acordado de entretenerlos, y cada día que pasa dificultan más su estudio histórico.

En la época actual, en que la afición á los estudios históricos se desarrolla, en la que se busca un vaso ibérico ó una iglesia románica, dándoles el valor que realmente tienen, nadie se ocupa en la historia de la fortificación anterior al siglo XVI, y urge mucho hacerlo si no queremos ver desaparecer los monumentos antes de haberlos estudiado.

Únicamente, que sepamos, el General Almirante había empezado á preparar algunos materiales para esta investigación; pero no llegó á abordarla por completo.

De estos trabajos, que presagiaban obra interesantísima, dió cuenta en el *Memorial de Inge-*

(1) Esta ha sido la causa del hundimiento del castillo de Buñol, ocurrido hace pocos días.

nieros el insigne Coronel La Llave en su artículo titulado «Un libro de fortificación que pensó escribir el General Almirante».

Seguramente que del estudio razonado y completo de los castillos españoles se sacarán datos interesantes, sintéticos; porque habiendo sido la península el punto de unión de las civilizaciones del Norte, con las orientales traídas por los árabes, las mismas curiosas anomalías que en la arquitectura religiosa se observan, aparecerán en la militar. Y en cuanto á la cantidad de materiales aún es entorme, á pesar de la vandálica destrucción sufrida. Sólo en la provincia de Valladolid tene-

mos noticias de 16 (sin decir no existan más) y 26 en la de Salamanca, y esa enorme riqueza no sólo está sin estudiar, sino sin inventariar.

Por desgracia, el estudio de esta rama arquitectónica es difícil y costoso, porque situados los castillos en puntos muy alejados de vías de comunicación y muchos lejos de poblado, no puede esperarse de la iniciativa particular este estudio, que con gran mengua nuestra quedará sin hacer si los Poderes públicos no ordenan alguna vez el estudio de los «Castillos y fortalezas medioevales».

S. GARCÍA DE PRUNEDA

SECCIÓN DE TURISMO

El artículo publicado en nuestro BOLETÍN de Octubre con el título de VALLADOLID Y EL TURISMO-SIMANCAS, ha dado origen á una activa correspondencia entre el Sr. Marqués de la Vega Inclán, Comisario Regio del Turismo y el Presidente de esta Sociedad de Excursiones. Manifestaba el primero gran interés en organizar cuanto antes en Valladolid un Centro que con carácter oficial pueda acudir al estudio y desenvolvimiento de tantas cosas como había señalado á las Autoridades y al Gobierno en las últimas visitas que hizo á esta población, habiéndose dedicado preferentemente á estudiar la comunicación fácil con Simancas; la cual, no abriría tan sólo al mundo la historia de España que se archiva en Simancas, sino que redundaría además en beneficio de los intereses de esta región. Asimismo cree que en la casa de Cervantes sería muy conveniente se exteriorice como símbolo representativo, algo que constituya una especie de homenaje al Príncipe de los ingenios, al autor del QUIJOTE, y cita igualmente como atracción para el turismo, la torre de la Antigua, la portada de la Magdalena, el gran Museo de Escultura, y tantas otras bellezas como Valladolid atesora.

No hay que decir si tales ideas habrán hallado eco en la Comisión directiva de la Sociedad, en cuyo nombre el Presidente ofreció al Sr. Marqués su más decidido apoyo para todo cuanto con el turismo tenga relación, principalmente en Valladolid; pues el carácter, la historia y la esfera en que se desenvuelve nuestra Sociedad excursionista, si no es igual, presenta grandes analogías con el turismo. Iguales manifestaciones se hicieron en una reunión convocada por el Sr. Gobernador Civil el día 14 de Noviembre, á la que asistieron D. José Martí y Monsó, Presidente de la Sociedad; D. Juan Agapito y Revilla, Director del BOLETÍN y de Excursiones; y D. Luis Pérez Rubín, Secretario. Allí se trató también de las dificultades que existen para visitar desde Valladolid las monumentales iglesias de Rioseco, pues sabido es que hubimos de reunirnos más de cuarenta socios con objeto de hacer un viaje en tren especial. Enterado de este particular el Comisario Regio del Turismo, recomendó se enviara comunicación oficial la cual sirviera de base á gestiones con la compañía ferroviaria; y así se hizo remitiéndole un oficio razonado con fecha 1.º del corriente mes, solicitando que por lo menos se

establezcan en los domingos del buen tiempo, viajes de ida y vuelta á precios económicos, que permitan salir de Valladolid temprano y regresar antes de la noche.

A la vez nuestro amigo y consocio D. Salvador García de Pruneda escribía el 26 de Noviembre haciendo saber que es autor de un proyecto de ferrocarril á Toro, que pasará por Simancas, Tordesillas y Villalar, cuya importancia para el turismo está enumerada no sólo con mencionar estos pueblos, sino los de Torrelobatón, Tiedra y Casasola que están muy cerca de la línea, cuyo proyecto es posible llegue á realizarse pronto.

Seguramente la nueva línea resultaría muy ventajosa para el excursionismo y el turismo, aunque es de temer con fundamento suceda lo mismo que lo indicado ya respecto á Rioseco y resulte en general inútil para hacer viajes desde Valladolid en un solo día. Por esa razón, y con-

trayéndonos especialmente á Simancas, sería mucho más preferible la instalación del tranvía eléctrico, ya para el estudio ó simple visita del Archivo, ya también para esparcimiento del público que bien lo necesita. Y como nuestro deseo es ponernos en comunicación fácil y continua desde Valladolid con el célebre Archivo, considerando que el asunto no sea realizable como negocio industrial; por eso hemos creído siempre muy necesario el apoyo del Estado en primer término, y el de la Diputación y Ayuntamiento de Valladolid; pues en los tiempos que alcanzamos, el tranvía á Simancas se impone por decoro nacional y por interés local.

Esto sin obstáculo de construir el ferrocarril á Toro y cuantos de vía estrecha puedan realizarse para ponernos en comunicación con importantes pueblos de la provincia cuyos restos monumentales constituirían gran atractivo en el turismo, y serían muy utilizados para las excursiones de nuestra Sociedad.

J. M.

DEL VALLADOLID MONUMENTAL

EL COLEGIO DE SAN GREGORIO

(Continuación) ⁽¹⁾

Tan pronto como Fr. Alonso de Burgos decidió erigir el Colegio, fortaleció su pensamiento con la autoridad pontificia, y por bula de Inocencio VIII de 15 de Diciembre de 1487 (2), obtuvo

licencia y facultad para erigir y fundar el Colegio de San Gregorio de Valladolid, así como para escojer y constituir dieciseis colegiales religiosos de Santo Domingo, de la observancia, siendo uno de ellos rector, como también le dió permiso para que los colegiales pudieran usar de lienzo en sus personas y camas, y comer carne los días que los demás fieles, considerando el trabajo

(1) Véase el número 107.

(2) «Decimo octavo Calendas Januarii» es el día de la data.

grande del estudio, sin embargo que el fundador templó el uso de tales favores. En la misma bula se concedió al Juez apostólico, autoridad para agregar al Colegio, perpétuamente, para sus necesidades y sustento, 500 libras de renta al año en préstamos y beneficios simples.

Esta bula de erección fué confirmada por otra del mismo Inocencio VIII, dada el 9 de Septiembre de 1488, aumentando el número de colegiales hasta veinte y prohibiendo la enajenación de ornamentos, oro, plata, joyas y otros bienes del Colegio.

Otra bula de Alejandro VI (2 de Mayo de 1495), aumentó la cuantía de la renta anual del Colegio, situada sobre préstamos y beneficios simples en los reinos de Castilla y León, á 750 libras de moneda turonense, lo cual ejecutó el Juez delegado Dr. D. Francisco Núñez de Madrid, abad de Husillos (1) y oidor del Consejo real de los Reyes Católicos, requerido por el Dr. D. Cristóbal de Merodio, camarero del obispo, canónigo y Maestrescuela de la catedral de Palencia, que llevó, por parte de Fr. Alonso de Burgos, todo el negocio de la fundación y fábrica del Colegio. En 14 de Mayo de 1496 se daba forma legal á la institución, y en el mismo año se admitían los primeros colegiales.

No es posible citar al detalle las cuantiosas donaciones que ya en vida, ó por testamento, hizo Fr. Alonso de Burgos á su Colegio. Sólo he de apuntar que en 22 de Octubre de 1499, Don Cristóbal de Merodio hizo entrega real al venerable P. M. Fr. Andrés de Burgos, primer rector del Colegio, y á los PP. Fr. Diego y Fr. Matías de Paz, hermanos y colegiales consiliarios, de los préstamos, para sostenimiento del colegio, situados en Cisneros (diócesis de León), Villodre (Palencia), Villaverde, Moleras y Zaufrán (Salamanca), Talaván con sus anejos (Plasencia), Flores de Avila, Cantiveros y Cabezas de Alambre (Avila), mas las tercias reales de la Moraina de Avila, que el obispo fundador compró á Pedro de Silva y hermanos. Fallecido ya Fr. Alonso de Burgos, el Colegio adquirió otro préstamo de la iglesia de Matapozuelos (Valladolid) y un pedazo de hacien-

da considerable de pan y vino en el mismo lugar; otra hacienda de pan y vino en Villamarciel (Valladolid) y en la capital castellana las haciendas de Casablanca, granja del Colegio, y otra granja llamada Medinilla (1). Fueron adquiridos también algunos juros reales en Burgos, Carrión, Salinas de Poza y Valladolid, unos en vida del fundador, y otros después de fallecido, como algunos censos, de modo que en 1634 rentaba en junto la hacienda del Colegio siete mil ducados al año.

Los estatutos del Colegio, otorgados y firmados por el fundador, en Valladolid (2) á 3 de Noviembre de 1499, han sido considerados siempre como un modelo, que se ha imitado en la fundación de muchos de España. En un principio, como ya he apuntado, el número de colegiales era de 16, aumentado á 20 por el mismo fundador; habían de ser de los que vivían en regular y primitiva observancia, en conventos reformados de la orden de Santo Domingo, de ningún modo de los claustrales, y habían de ser elegidos: dos frailes por cada uno de los conventos de San Pablo de Burgos, de San Pablo de Córdoba, de la ciudad de Cuenca ó de su diócesis, de San Pablo de Palencia y de San Pablo de Valladolid, y uno, por el monasterio de Toro, por el de Zamora, por el de Medina del Campo, por el de Segovia, por el de Avila, por el de Toledo; por el reino de Galicia, otro, así como por Extremadura, Andalucía y reino de Granada. De entre ellos se elegiría por años en la vigilia de Todos los Santos, un rector, siendo el primero, Fr. Andrés de Burgos, perpetuo, y tres consiliarios. Para el culto de la suntuosa capilla, agregada al Colegio, aunque con rentas propias, creó doce capellanes, uno mayor, que lo fué en principios D. Cristóbal de Merodio, y once menores;

(1) Las granjas de Casablanca y Medinilla, seguramente serían las conocidas hoy por los mismos nombres, una al Sur y otra al Norte, fuera de poblado, de Valladolid. La hacienda de Casablanca se compró en 1630 siendo rector Fr. Francisco de la Cruz.

(2) El fundador vivió ya hasta su muerte, acaecida el 8 de Diciembre de 1499, en el Colegio, no sin que por eso abandonase las casas que en la villa tenía la obispalía, que estaban en la calle de Pedro Barrueco (hoy del Obispo), cuya compostura ordenó en su testamento.

(1) Dignidad de la catedral de Palencia.

habrían de ser clérigos seculares. La permanencia de los colegiales en el Colegio duró en los primeros tiempos siete años.

A poco de fallecer Fr. Alonso de Burgos, se reformaron los estatutos por Fr. Diego de Deza, también obispo de Palencia, con el parecer de la Reina D.^a Isabel y la autoridad del Papa Alejandro VI; siendo lo primero que hizo en 20 de Julio de 1502, suprimir los doce capellanes de la capilla, para lo cual estaba facultado por breve apostólico de 31 de Marzo del mismo año, basándose para ello en que los «Capellanes daban mucha turbacion é impedimento al estudio de los dichos Colegiales», y en que al fundador «se le había dado el sitio, é suelo, en que edificó el dicho Colegio é aposentamiento que los Capellanes tenían, para Religiosos de la orden de Sto. Domingo, é no para Clérigos». Al reformar Fr. Diego de Deza, luego Arzobispo de Sevilla, los estatutos del Colegio é incorporar las rentas de la Capilla al mismo, fijó en 30 el número de colegiales é hizo, para la elección de ellos, la nómina siguiente: dos frailes por cada uno de los conventos de San Pablo de Valladolid y San Esteban de Salamanca, y uno solo podían dar Burgos, Palencia, Peñafiel, Medina del Campo, Avila, Segovia, Toro, Zamora, Santa María de Nieva, Toledo, Córdoba, Sevilla, Granada, León, Santiago, Coruña, Villada, Porta cœli de Sevilla, Benavente, Jerez de la Frontera, Ecija, Peñafrañica, Jaén, Piedrahita, Lugo y Carboneras.

La supresión de los capellanes, así como la agregación de sus rentas al Colegio y aumento de colegiales, fué confirmada por Julio II por breve despachado el 3 de Junio de 1505, fecha también en que extingue el Papa los capellanes, que habían resignado en Su Santidad las capellanías por medio del bachiller Andrés de Paz, Burgense, su procurador.

Posteriormente fueron modificados varias veces los estatutos, entre cuyas variantes está la de que el cargo de rector fuera bienal, elegido en la vigilia de Santiago y no colegial actual, sino prior de alguna casa de la Provincia; llegando el número de colegiales en algún tiempo hasta 37.

Sin embargo de que el convento de San Pablo, siendo prior el M. Fr. Alonso de San Cebrían, agradecido á los favores recibidos del obispo de Palencia, que había costeado y costeaba grandes obras en la reedificación de la iglesia y convento, hizo gratuita donación á Fr. Alonso de Burgos de la mayor parte del suelo sobre que había de edificarse el Colegio, adyacente al convento, precediendo licencia del P. Vicario general Fray Alonso, dada en Salamanca el 23 de Noviembre de 1486, en la que se hace especial mención de una capilla pequeña llamada del Crucifijo, «la qual así mismo quiere magnificar y reedificar y facerla una de las mas notables capillas que haya en este Reino donde..... acuerda su Señoría de elegir su sepultura y enterramiento,» (1) y que el convento

(1) Los terrenos cedidos lo habían sido antes á la reina Doña Catalina, mujer de D. Enrique III, para construir en ellos un palacio real ó alcázar. El P. Arriaga dice que en el mismo sitio, antiguamente hubo el palacio real ó alcázar, dado al convento de San Pablo por Enrique IV. Lo que hubo fué que la morada de la reina, en el convento de San Pablo, pues fijó su residencia en Valladolid durante la menoría de D. Juan II, era muy limitada para que lo fuese también para el rey su hijo, y en 24 de Abril de 1411 ordenó aquélla fuera derribada una acera de casas contigua al convento, probablemente frente á la hoy «calle de las Cadenas de San Gregorio», para edificar en su lugar un alcázar ó palacio, que, á creer al P. Arriaga, se construyó. Para dar mayor expansión al nuevo palacio, Doña Catalina tomó de la huerta del convento una buena parte, y formó delante de él una gran plaza, dando en compensación un juro perpetuo de 10.000 mrs. de renta situado sobre la alcabala del vino de Valladolid. Por testamento de D. Juan II, se devolvió al convento el terreno que había tomado su madre, lo que ejecutó D. Enrique IV por cédula dada en Madrid el 7 de Febrero de 1467. Sobre parte de ese terreno se hizo el Colegio de San Gregorio; pero dudo de lo del palacio ó alcázar, que no sería otra cosa que una ampliación de habitaciones de la vivienda que los reyes, desde tiempos remotos, tenían en el convento de San Pablo. La capilla del Crucifijo, fué construida por el cardenal D. Juan de Torquemada, que se la cedió á su hermano D. Pedro Fernández de Torquemada, regidor de Valladolid, quien ejerció el patronazgo de ella, aunque no se otorgó la correspondiente escritura hasta 1474, bajo el priorato de Fr. Tomás de Torquemada, célebre primer Inquisidor general del Santo Oficio. Cedida dicha capilla á Fr. Alonso de Burgos, por el convento, un nieto del regidor se opuso á ello; pero se arregló todo dando á éste el convento,

donó el sitio en 9 de Enero de 1487 y el 30 de los mismos tomó posesión de él Antón García de Córdoba, canónigo de Palencia y contador del obispo, con poder expedido en Salamanca el 27 del mismo Enero, así como en 9 de Julio del mismo año se confirmó lo actuado por el Vicario general Fr. Pascual de Empudia, y se revalidó la donación por el General de la orden Fr. Joaquín Turriano Veneto, en Roma á 27 de Junio de 1489 (1), el fundador no vió incorporado á la orden de Santo Domingo su Colegio de San Gregorio (2), cosa que se hizo en el Capítulo de la congregación reformada de la Provincia de España, celebrado el 25 de Septiembre de 1502, en Jerez de la Frontera, presidido por el Vicario general Fr. Antonio de la Peña, incorporándose á la orden de predicadores con las ordenaciones y estatutos dispuestos en el mismo año por Fr. Diego de Deza, incorporación aceptada por el General Fr. Vicencio Vandelo, estando en Valladolid el 14 de Octubre de 1504, y por el Capítulo general de Roma de 1508. Los privilegios, bulas y dispensaciones que en diferentes ocasiones se concedieron al rector y colegiales, fueron numerosos, y tendían siempre á enaltecer y magnificar al Colegio; pero todo ello se ha de omitir

en compensación, la capilla de Santa Inés, en el cuerpo de la iglesia.

Fr. Alonso de Burgos mandó labrar en la iglesia de San Pablo, brazo del evangelio del crucero, para sustituir la capilla del Crucifijo, y frente á la celda, otra capilla pequeña, muy interesante, en la que colocó sus armas, flor de lis blanca en campo verde, y en los centros de los cuatro lados de la bordura la cruz de la orden dominicana. Esta capilla fué después dada por el convento á las familias de los Duero, de las más principales y nobles de Valladolid.

(1) Aún se aprobó de nuevo la fundación por el General de la Orden Fr. Vicencio Vandelo, en Roma el 20 de Julio de 1501, confirmándose todo por bula de Alejandro VI del mismo año, quizá porque á la muerte del fundador estuvo amenazado de ser suprimido el Colegio, debiéndose á los esfuerzos de Fr. Diego de Paz, segundo rector, su continuación.

(2) Fr. Alonso de Burgos falleció el 8 de Diciembre de 1499; la inscripción de su sepulcro decía: «Obiit sexto idus Decembres anno Domini 1499.» Antolínez de Burgos, en la *Historia de Valladolid*, con error manifiesto, fijó el día 8 de Noviembre de 1496. Sería error del copista.

aquí, no sólo por la prolijidad del asunto, sino porque hoy carecería de importancia el tema, con ser de lo más interesante que fundaciones antiguas tenían en gran estimación.

En los trámites del asunto de la fundación, se preocupó mucho Fr. Alonso de Burgos, de dejar bien instaurado el Colegio, y no perdonó medio de asegurar su estabilidad, no sólo construyendo magnífico edificio y dotando de amplias rentas la fundación, sino que ofreció y suplicó á la Reina Católica D.^a Isabel, de quien había sido capellán mayor y de su Consejo, aceptase el patronato del Colegio y Capilla de San Gregorio, y en su testamento, otorgado el 24 de Octubre de 1499, mandó que después de la Reina, ó sus sucesores, el Regimiento, Corregidor, Justicia y regidores de la villa de Valladolid (1), llevasen el patronazgo, porque las

(1) Tanto el testamento de Fr. Alonso de Burgos, como la carta de D.^a Isabel la Católica, fechada en Sevilla el 26 de Septiembre de 1500, aceptando el patronato del Colegio, y mandando le aceptase también el Regimiento, Corregidor y Justicia de Valladolid, son documentos interesantísimos que por su mucha extensión no copio aquí. Entre las particularidades curiosas, se ordena que el Corregidor, Justicia, Regidores, Merino y Mayor-domo de la villa asistiesen á oír misa á la Capilla el día de San Gregorio, y luego celebrasen la refección juntos con los colegiales y capellanes, abonándose los gastos por Colegio y Capilla.

En el regimiento celebrado el 27 de Enero de 1500, presidido por el Corregidor Dr. Alonso Ramírez de Villascusa, se presentaron el rector y capellán mayor de San Gregorio, con otras personas afectas al Colegio, y mostraron la cédula de la reina «por la qual su alteza enbía mandar al corregidor e Justicia e Regimiento.... acebten e resciban en sy el Cargo de patronazgo del colegio e Capilla....» que «en nombre de la dicha villa azebtau e azebtaaron....» En 14 de Febrero acordó el Regimiento que se enviase á la reina «vna petición» haciéndola saber que «Rescibieron el cargo e cuydado de ser patronos despues de su alteza del dicho colegio....» *Archivo municipal: Libro de acuerdos del Regimiento*, de 1497 á 1502, folios 263 y 267 vueltos; en el 392 vuelto hay una copia del primer acuerdo. Estos acuerdos me hacen suponer que otra carta de la reina, distinta y anterior á la citada, se presentaría al Consejo de la villa.

En 11 de Mayo (folio 281 vuelto) se acordó por el Re-

ocupaciones de los reyes no habrían de permitirles atender á la fundación con la asiduidad requerida, «ocupados en otros negocios muy arduos, y de gran importancia, y muchas veces estando ausentes y en partes remotas de esta dicha Villa.» Los reyes siguieron con el patronazgo del Colegio, por lo menos le tenían en derecho, pero al Concejo de Valladolid le duró poco tan honrosa preeminencia, pues al reformar los estatutos Fr. Diego de Deza, en 20 de Julio de 1502, en el 56 revocó el patronato del Colegio que el fundador dió al Corregidor y Regidores de la villa, «por cuanto el Colegio ya está debajo de la proteccion de el maestro de la orden de los Predicadores, y de el Vicario General de la congregacion de Castilla, y unido á la dicha congregacion.» Cosa que era fácil suponer ocurriera: tanto los capellanes, como el Regimiento de la villa eran elementos cuya intromisión molestaría á los dominicos, aunque su principal objeto era el estudio superior de la Sagrada Teología y la preparación para la predicación. La fundación estaba asegurada ya, y ella habría de desarrollarse del modo brillantísimo que era de esperar.

Así sucedió al poco tiempo. En el siglo XVI y primer tercio del siguiente, el Colegio había dado 35 obispos, de entre ellos, los cardenales Fr. Juan Alvarez de Toledo, de la casa de los duques de Alba, y Fr. Domingo Pimentel, de los condes de Benavente, y los arzobispos Loaisa, Valverde, Fr. Bartolomé Carranza (primado), Fray Melchor Cano, Figueroa, las Cuevas, Benavides, Brizuela (Presidente de Flandes).

Fueron colegiales de los primeros tiempos, Fray Matías de Paz, fallecido en olor de santidad, y los venerables Fr. Francisco Capillas, protomártir de la China, y Fr. Francisco de Córdoba, así como Fr. Alfonso Navarrete, Fr. Francisco Morales y Fr. Tomás Zumárraga, venerados en los altares. De hombres de letras se podía hacer inacabable lista: en el Colegio de San Gregorio

estudiaron los Victoria, Soto, Bañes (1), Fray Luis de Granada (2)... Fué admitido á vivir en el Colegio el obispo D. Fr Bartolomé de las Casas y su compañero Fr. Rodrigo de Ladrada, en 22 de Julio de 1551, previa licencia del General de la Orden y breve pontificio, no sin que jurasen en pleno capítulo que no se mezclarían en nada tocante á elección de rector, lectores ni consilia-rios, ni hablar en ellas, y de no entrar en capítulo ni en consejo (3). A tanto se quería llevar la independencia de los colegiales!

Como lugar de meditación y de estudio, no se prestaba el Colegio de San Gregorio á ser teatro de aquella serie de sucesos importantes, que llenan los anales de la historia de Valladolid en el siglo XVI, é influyeron en la marcha de los negocios de España. Sin embargo, aquellos muros guardan algunos recuerdos que fueron de resonancia.

El 25 de Septiembre de 1506 fallecía en Burgos D. Felipe I, el Hermoso, dejando á la Reina Doña Juana trastornada, en Nápoles á su suegro el Rey Católico Don Fernando, y en Flandes al príncipe heredero Don Carlos. A la sazón, se criaba en Simancas el infante Don Fernando, niño

(1) Fr. Domingo Bañes aprobó en 7 de Julio de 1575, estando en San Gregorio, la vida de Santa Teresa de Jesús, escrita de su mano.

(2) El V. M. P. Fr. Luis de Granada juró los estatutos en 11 de Junio de 1529; permaneció en el Colegio hasta 1534. Ocupó la celda más retirada y menos acomodada, «que frisa con la espalda de la Capilla, ya para gozar de mayor soledad y retiro, ya para usar de penitencia más á lo disimulado, y para acercarse al Santísimo Sacramento, sino por Tribuna, que no la hay, por correspondencia de paredes.» En época del P. Arriaga no se ocupaba la celda de Fr. Luis de Granada «en algún recuerdo de tan gran razón.»

(3) El obispo las Casas hizo donación al Colegio de 2.000 escudos librados en Méjico, otorgando la escritura ante Ceron, escribano del número, y de 150.000 mrs. cada año por el resto de su vida. Según Quintana, en *Vidas de españoles célebres*, t. III, dejó en San Gregorio Fray Bartolomé de las Casas, una renta y fundación para 18 estudiantes de filosofía, distribuyéndola á razón de seis para cada uno de los tres ramos en que se dividía la enseñanza.

gimiento que se guarden «todas las condiciones e escenciones e ynmunidades e perRogatybas e gracias que esta villa guarda al colegio e colegiales.... y todas las otras cosas que se contienen en el asiento que esta dicha villa e el dicho colegio esta fecha....»

de cuatro años,—hijo segundo de los Reyes Doña Juana, la Loca, y de Don Felipe,—bajo la guarda del Clavero de Calatrava Don Pedro Núñez de Guzmán, y del M. Fr. Alvaro Osorio, dominico, primo del Clavero, luego obispo de Astorga. Se notó en aquellos días cierto movimiento en los grandes de Castilla y se llegó á sospechar que querían algunos apoderarse de la persona del infante. El Clavero se aprestó á la defensa de la fortaleza de Simancas y guarneció las murallas del castillo, mientras fué dos veces á Burgos Fray Alvaro Osorio á consultar con la Reina lo que hubiera de hacerse en ocasión tan difícil. El obispo de Catania Don Diego ó Don Rodrigo Ramírez de Guzmán, hermano del Clavero, asistente en Valladolid por sustituir al Inquisidor general Fr. Diego de Deza, instó al Presidente y oidores de la Real Chancillería para que pusieren en seguridad la persona del infante, como de justicia les tocaba. La Chancillería acordó trasladar á Valladolid á Don Fernando, y se echó bando para que saliesen en armas los vecinos de la villa para traer al infante. En la tarde del 26 salieron de Valladolid el obispo de Catania, la Chancillería y muchos caballeros seguidos de 3.000 hombres de á pie y de á caballo, y se partieron hasta el punto de Simancas, donde les recibió el Clavero y las personas más distinguidas de esta última villa, los que rogaron á los oidores que no dieran orden de pasar el puente á las gentes de Valladolid, pues podía comprometer el negocio la enemiga que se tenían los moradores de las dos villas, por pretender Valladolid que Simancas era suya. Acampadas, en efecto, las fuerzas de Valladolid en la orilla izquierda del Pisuerga, pasaron el obispo y oidores á Simancas, en el mismo momento que un correo llegaba con la noticia de la muerte del Rey Don Felipe. El obispo tomó en sus brazos al infante y con él regresaron todos tranquilamente á Valladolid, alojándole aquella noche en las casas de la Chancillería, de donde fué trasladado, no sin cierta ceremonia, al día siguiente al Colegio de San Gregorio, en el cual si fué recibido Don Fernando por el rector y colegiales con los honores propios á su persona, hubo cierta resistencia á que entraran en el Colegio las mujeres encargadas

del servicio del infante, por prohibirlo los estatutos. En el mismo día, 27, recibieron los regidores de Valladolid, orden del Consejo real de Castilla, que residía en Burgos, para que se encargaran de la seguridad y guarda del infante; y se entabló una cuestión, porque la villa pretendía, en virtud de la cédula del Consejo, guardar la persona del infante con guarnición de guerra dentro del Colegio, á lo que se opuso el Clavero, despachando á Burgos á Fr. Alvaro Osorio. Se resolvió que el Clavero cuidara del infante dentro del Colegio, y la villa hiciese la guarda por fuera de él con 200 hombres de armas, previniéndose á los regidores y vecinos, que estuviesen preparados por si el Clavero demandaba sus auxilios en servicio del infante. Vinieron también de Burgos doce Monteros de Espinosa, según algunos, de los asistentes á la guarda de la Reina, para guardar á Don Fernando. Así permaneció en el Colegio de San Gregorio, el que por renuncia de su hermano Don Carlos V, ocupó más tarde el imperio de Alemania. Habitó y se educó en el Colegio hasta 1509, al regreso de su abuelo el Rey Católico, en que la reina Doña Juana, retirada á Tordesillas, «gustó de la compañía de el hijo,» que llevó consigo el Rey Don Fernando.

Un suceso ocurrió en el Colegio de San Gregorio, que fué de resonancia en los tiempos de Don Carlos I: las primeras Cortes que congregó éste en España, bien que convocadas en nombre de Doña Juana, de gran celebridad por el asunto en que se hizo de notar el Dr. Zumel ó Zumiell, procurador por Burgos. El día 2 de Febrero de 1518 se reunían los procuradores de las ciudades con voto en cortes, «en una sala alta del Colegio de San Gregorio» (1), presididos por el Gran

(1) Algunos historiadores han expresado que estas Cortes, como tantas otras más, se celebraron en el convento de San Pablo. Según Antolínez de Burgos, en su antigua *Historia de Valladolid*, pág. 153, se reunieron los procuradores de las ciudades en la Capilla de San Gregorio el 16 de Enero de 1518, y se terminaron las Cortes el 7 de Febrero en la capilla mayor del convento de San Pablo. Sangrador Vitores en su historia de la ciudad, t. I, pág. 331, sigue la versión que doy en el texto. La misma consignó Quadrado en el tomo *Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 122, de la obra *España. Sus monumentos*, etc.

Canciller Juan Sambaxe, flamenco, y el obispo de Badajoz, siendo letrado Don García de Padilla y por asistente el Dr. Maestros, también flamenco. Se hizo de notar en seguida, el disgusto de los castellanos por verse presididos por un extranjero, y dió motivo á la protesta del Dr. Zumel el entrar en la asamblea otros que eran extraños á estos reinos. El día 5 «se volvieron á reunir los diputados en el mismo local», y entró en él el príncipe Don Carlos, seguido de la nobleza. El obispo de Badajoz pidió á los diputados prestasen el juramento de fidelidad; pero el Dr. Zumel, á pesar de las amenazas que le habían hecho por la protesta anterior, contestó, en nombre de los demás, que estaba pronto á jurar fidelidad al príncipe, toda vez que éste jurase los privilegios de costumbre, y que no daría oficio ni beneficio á extranjeros. Algunos diputados juraron; pero Zumel, cabeza de la mayoría, se abstuvo con ésta de hacerlo, hasta que Don Carlos jurase como se le había pedido. El príncipe prestó juramento en la forma general de respetar las leyes del Reino; y Zumel volvió á insistir en que Don Carlos jurase explícita y terminantemente no darse cargo alguno á los extranjeros, por lo cual, alterado y contrariado el príncipe, pronunció aquellas palabras: *esto juro*, cuya ambigüedad no satisfizo á Zumel, que volvió á insistir, arrancando la promesa formal de aceptar lo que se demandaba, en cuyo momento él y la mayoría que le seguía prestaron el juramento de fidelidad.

El Colegio, interviniendo poco en sucesos generales (1), y dando sabios y doctos siguió su objeto primordial, no sin que fueran modificadas sus constituciones diferentes veces; se le consideró como la segunda Universidad de Valladolid, y era estimadísimo y venerado (2). Pero

(1) Para el bautismo de Don Felipe II en la iglesia de San Pablo, el Colegio adornó «con la riqueza de cruces, reliquias, imágenes de busto de plata y oro, Portapaces, candeleros, brocados y demás alhajas suyas, un altar gradado, que se formó á el lado de la Fuente Bautismal. Los demás aderezos eran del Rey...»

(2) Sin perjuicio de esa estimación y respeto, anoto el hecho siguiente, que demuestra los puntillos exagera-

llegó el siglo XIX, y todo lo tradicional cayó; las ideas progresistas diputaban por caducas las fundaciones antiguas, más si eran religiosas, y cedió el secular Colegio á las iras políticas, que tantos males han acarreado á España en todas las actividades del hombre. Aún en 1806 había 26 religiosos en el Colegio, pero no se pasaron muchos tiempos sin que recibiera el golpe de gracia: El 29 de Enero de 1821 se ejecutó en la ciudad de Valladolid el decreto de las Cortes de 1.º de Octubre anterior y, con otros monasterios y conventos de religiosos, quedó suprimido el Colegio de San Gregorio, que ya á principios del siglo tuvo que sufrir las inconveniencias de los soldados de Napoleón, que si convirtieron en cuartel las estancias del estudio, arrebataron las dos joyas artísticas más preciadas que atesoraba: el retablo de la capilla y el hermoso sepulcro del obispo fundador.

En 1.º de Septiembre de 1852, de regreso la reina madre, D.^a María Cristina de Borbón, y su esposo, de un viaje á Asturias, se hospedaron en el ya excolegio de San Gregorio, residencia del Gobernador civil. Se alojaron en él posteriormente el banderín de América y las oficinas de Hacienda; se restauró la capilla en 1861 y se reabrió al culto el 13 de Abril del mismo año, debido á los esfuerzos del Gobernador D. Cástor Ibáñez de Aldecoa y de la Comisión provincial de monumentos; por Real orden de 18 de Abril de 1884 fué declarado monumento nacional aquel montón de ruinas; de 1885 á 1886 se restauró el patio y la crestería de la fachada de 1890 á 1891; se hundieron varias dependencias y derribó una magnífica galería mirador que estaba en lo más interior del Colegio; después sirvió de Instituto general y técnico, mientras se hacía el nuevo edificio; y, por último, en la actualidad, á más de

dos con que el rector de la Universidad ejercía su jurisdicción. Dice Ventura Pérez en su *Diario de Valladolid*, página 144: «Año de 1737, día 24 de Abril, los ministros de la real Universidad fueron al colegio de San Gregorio y llevaron cuatro soldados con bayonetas caladas y hallaron la puerta cerrada, y la descerrajaron, y trajeron preso al rector de él á la carcel de Escuelas en un coche, por motivos de los frailes unos con otros: estuvo preso algún tiempo y luego se compuso.»

seguir en él algunas oficinas de la Delegación de Hacienda, sirve la Capilla desmantelada y medio ruinoso como está, para archivo de la Diputación provincial, y el patio grande, el espléndido patio que compite con los mejores de su época, cobija las cátedras y oficinas de la Universidad, hasta tanto que se terminen las obras de reedificar de nuevo la célebre escuela vallisoletana. Se creó sin duda, el Colegio, á la sombra del «Estudio general», y hoy tiene que darle asilo, siquiera sea por breves años! Todo fué variando, todo se modificó al compás de los tiempos y de las vicisitudes porque atravesaron las instituciones se-

culares, sólo queda hoy, parte, es verdad que la más principal de la fábrica material del Colegio, la más artística, la que hizo exagerar más en sus calificativos á los escritores antiguos, la que hoy hace admirar á los visitantes un arte que decadente y todo, siempre será respetado por la crítica que ve en las piedras carcomidas y desgastadas, en los detalles y profusión de ornato, el tiempo en que la España se agrandaba ante el doble cetro de los católicos reyes Doña Isabel de Castilla y Don Fernando de Aragón!

JUAN AGAPITO Y REVILLA



LOS CALPERONES

y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli



Relación alfabética de las personas que se han mencionado en los DOCUMENTOS

El gran número de personas que figuran en los documentos con que se ha formado el presente estudio, obliga á hacer una reseña por orden alfabético con objeto de facilitar la compulsión á los que por circunstancias especiales crean oportuno saber esas noticias. En el Índice se indicarán algunas condiciones personales, profesión, cargos, etc., y á continuación el pueblo de su residencia, incluido entre paréntesis, menos cuando se refiera á Valladolid, pues entonces se omite por ser el caso más frecuente; terminando con el número que indica el documento ó documentos donde aquella persona está citada. Los escribanos que autorizan las escrituras llevan la

abreviatura de *Escrib.^o otorg.^e* (Escribano otorgante).

Mencionamos también ciertos nombres que no figuran en los documentos, pero que proceden de noticias documentales y por conveniencia de la narración se incluyeron en el texto. Tal sucede con los poetas que dedicaron sus estrofas á la muerte de D. Rodrigo. En este caso en vez del número de documento se pondrá *P.^e 1.^a* (Parte primera) y el número del capítulo, *XXV*. Igual sistema se empleará en ocasiones análogas.

Respecto á D. Rodrigo Calderón se suprimen las citas por ser el personaje principal.

A

- Acebedo, D. Juan Bautista de.—Obispo, 80.
 Acosta, D.^a María.—Primera abadesa del convento de Portaceli, 91.
 Adien.—Licenciado. Religioso. Del hábito de Calatraba, 8.
 Aguila, Del.—Teniente de alguacil mayor, 64.
 Aguilar; D.^a Francisca de, 6.
 Aguilar, Pedro de.—Licenciado, 7.
 Aguilar y Calderón, D.^a Francisca de.—Monja en el convento de Santa Catalina, 6 y 82.
 Aguilar Malvenez, Luis de.—(*Plasencia*), 28.
 Aguirre y Zuazo, D. Ortuño.—Caballero de Santiago, 5.
 Álamo, Roque del.—Bordador, 87.
 Alarcón, D. Juan de.—Poeta, P.^e 1.^a, XXV.
 Albornoz, D. Gil de.—Del Consejo Real, 81.
 Alcalá, Diego de, 93.
 Alcaraz, D. Luis de.—Regidor, 20, 24 y 43.
 Alderete, D. Diego.—Licenciado. Del Consejo Real, 57.
 Alderete, Juan.—Licenciado. Oidor del Consejo Real, 7.
 Alfonso XI *El Sabio*.—Rey, 5 y 94.
 Aliaga, Fray Luis de.—Confesor de Felipe III, 67.
 Alonso.—Infante. Hijo de Felipe III, 63.
 Alonso, Juan.—Arrendatario de D. Rodrigo, 60.
 Altamira, Conde de, 30.
 Altamira, Condesa de, 30.
 Álvarez, Padre Cristóbal.—De la Compañía de Jesús, 67.
 Álvarez, Juan.—Regidor, 20.
 Álvarez, Manuel.—(Escrib.^o ortorg.^e), 90.
 Álvarez Caldera, Rodrigo.—(*Amberes*). Padrino de pila de D. Rodrigo, 4.
 Álvarez de Orozco y Toledo, D.^a Isabel.—Mujer de Alonso de Valladolid, 94.
 Álvarez de Perea.—Médico de Cámara de Felipe III, 63.
 Álvarez de Montenegro.—Fray Pedro, 91.
 Álvarez de Soto, Juan.—Regidor, 39, 43 y 70.
 Alvaro, Catalina de.—(*Chane-Cuéllar*), 62.
 Anaya, D. Diego de, 6 y 62.
 Anaya, Sor Juliana de.—Monja en el convento de Santa Catalina, 11.
 Angulo.—Licenciado. (*Medina del Campo*), 8.
 Angulo, Gaspar de.—Pintor, 88.
 Angulo, Jerónimo de, 87.
 Angulo, Tomás de.—Secretario del Rey Felipe III, 48, 54, 55 y 57.
 Ansurez, El Conde D. Pedro. (*Peranzules*), 4 y 6.
 Antolinez, Acacio.—Regidor, 43 y 57.
 Antolinez, Justino.—Hijo de Galáz de Burgos.—Provisor de la Catedral de Granada, 5.
 Aragón, Vicecanciller de, 9.
 Aranda, Antonio de.—Tocador de Chirimias. (*Medina del Campo*), 8.
 Aranda, Diego de.—Tal vez hijo de Diego de Aranda Madrid. Casado con D.^a Luisa de Portillo. Regidor. Tío de D. Rodrigo, 8, 15 y 24 (1).
 Aranda, Francisco de.—Casado con D.^a María de Teza y Anuncibay, 91.
 Aranda, Jerónimo de.—Regidor, 6.
 Aranda, Luis de.—Segundo abuelo de D. Rodrigo.—Casado con Francisca de Madrid.—Depositario de la Chancillería, 5, 6 y 8.
 Aranda, Luis de.—Tío de D. Rodrigo.—Hijo de Francisco de Aranda Madrid.—Correo Mayor (*Medina del Campo*), 8 y 31.
 Aranda, Luisa de.—Parienta de D. Rodrigo, 90.
 Aranda, D.^a María de.—Mujer de D. García de Salazar, 91.
 Aranda, D.^a Mayor de.—Mujer de D. Fernando de Escobar, 91.
 Aranda, Pedro de.—Cuarto abuelo de D. Rodrigo. (*Nava del Rey*), 8.
 Aranda, Pedro de.—Hijo del anterior.—Tercer abuelo de D. Rodrigo, 8.
 Aranda y Madrid, Diego de.—Hijo de Luis, el segundo abuelo de D. Rodrigo, 8.
 Aranda y Madrid, Francisco de.—Hijo de íd. íd.—Mercader, 3 y 8.
 Aranda y Madrid, Juan de.—(*Amberes*).—Hijo de íd. íd.—Casado con María Sandelín. Tío y suegro del capitán Calderón. Abuelo de don Rodrigo, 3, 4 5 y 6.
 Aranda y Madrid, D.^a María de.—Hija de íd. íd.

(1) Los muchos Arandas que figuran, pueden ocasionar á veces alguna confusión.

- Casada con Rodrigo Calderón y Ortega. Madre del capitán. Abuela de D. Rodrigo, 2, 3 á 6 y 76.
- Aranda y Madrid, Miguel de.—Hijo de *id.*, 6.
- Aranda y Madrid, Pedro de.—Hijo de *id.*, *id.*—Regidor. Depositario de la Chancillería, 3 á 6, 8 y 15.
- Aranda y Ontaneda, Sor Francisca de San Ildefonso.—Monja en el convento de Portaceli. Hija de D. Alonso de Aranda y Portillo y de D.^a Juana de Ontaneda, 9.
- Aranda y Ontaneda, Sor Luisa de las Vírgenes.—Hija de *id.*, *id.*—Monja en el convento de Portaceli y fundadora en el de San Ildefonso de Santillana, 91.
- Aranda y Portillo, Alonso de.—Hijo de Diego y D.^a Luisa.—Primo de D. Rodrigo.—Casado con D.^a Juana de Ontaneda Aranda y Sandelin, 86 y 91.
- Aranda y Portillo?, Sor Catalina de Santo Domingo. Hija tal vez como el anterior, 91.
- Aranda y Sandelín, D.^a Francisca de.—Hermana de D.^a María.—Casada con Juan de Ontaneda.—Tía de D. Rodrigo, 91.
- Aranda y Sandelín, D. Juan de.—Maestre de Campo, Caballero de Santiago. Hermano de D.^a María. Tío de D. Rodrigo. (*Flandes*), 4 y 6.
- Aranda y Sandelín, D. Luis de.—Hermano de D.^a María. Tío de D. Rodrigo. (*Flandes*), 3.
- Aranda y Sandelín, D.^a María de.—Primera mujer del capitán Calderón.—Madre de D. Rodrigo. (*Amberes*), 3, 4, 6 á 8, 11 y 12.
- Aranda y Teza, Sor Josefa María de San Francisco.—Monja en el convento de Portaceli y Priora.—Hija de D. Francisco y D.^a María de Teza y Anuncibay, 91.
- Aranda y Venavides, Sor Marcela de Santo Tomás.—Monja y fundadora en el convento de Portaceli.—Hija de Pedro de Aranda y doña Isabel de Venavides, 91.
- Arbizu, Martín de.—Maestro de obras, 87.
- Arce, Juan de, 12 y 90.
- Arce, Pedro de.—(Escrib.^o otorg.^e), 11, 12 y 14.
- Arellano, Isabel de.—Primera mujer de D. Diego de Corral. (*Cuéllar*), 62.
- Arellano, Juan de.—Padre de la anterior. (*Cuéllar*), 62.
- Argüello, Alonso de.—Regidor, 20.
- Arias, Alonso.—Secretario de la Audiencia, 3 y 7.
- Arindez de Oñate, García.—Médico de Cámara de Felipe III. (*Madrid-Valladolid*), 4 y 7.
- Astete, D. Miguel, 93.
- Austria, D.^a Margarita de.—Reina. Mujer de Felipe III, 54, 63 y 67.
- Avellaneda, D. Juan de.—Corregidor, 53 y 54.
- Avila, Agustín de.—Alguacil, 67.
- Avila, Bernardo de.—Hijodalgo. (*Avila*), 1.
- Avila, D.^a Jerónima de.—Monja en el convento de Santa Catalina, 11.
- Azcutia, Damián de.—(Escrib.^o otorg.^e), 13.
- Azcutia, Domingo de.—Alarife, 16.

B

- Balboa, D. Antonio de.—Depositario de la Chancillería, 84.
- Balboa, Juan de, 84.
- Banete, Pariente de D.^a María Sandelin.—Burgomaestre. (*Anveres*), 4.
- Banhiste, Maximiliano (*Madrid*), 8.
- Banyest, Maximiliano, (*Anveres-Madrid*). (Tal vez el mismo que el anterior), 4.
- Bárcena, Mateo de.—Regidor, 70.
- Barragán, Francisco de.—Capellán Mayor de la capilla del Obispo. (*Madrid-Plasencia*), 27.
- Basante, Cristóbal de, 30.
- Bautista, Ana.—Subpriora del convento de Portaceli, 81 y 90, P.^e 2.^a, II.
- Bedoya, Pedro de.—(*Cervera de Pisuerga*), 94.
- Benavente, Juan Fernández de.—(Escrib.^o otorg.^e), 93.
- Bermudez de Trejo, D. Gutierre. (*Plasencia*), 28.
- Bernardo, Diego, 13.
- Blanco, Juanes. (*Olanda-Madrid*), 4.
- Blanco de Sopena, Domingo, 33 y 34.
- Blasco Gil.—Escribano, (*Plasencia*), 7.
- Bobadilla, D. Francisco de.—Conde de Puño en rostro. Del Consejo de Guerra. (*Torrejón de Velasco-Flandes-Madrid*), 3, 4, 5 y 7.
- Bobadilla, D. Francisco de.—Capellán de D. Rodrigo, 38.
- Boniseni de Nava, D. Cristobal, 14.

Boniseni de Nava, D. Galván.—Hijo del anterior. Regidor, 14, 20 y 24.
 Bracamonte, Guillén de.—(*Avila*), 1.
 Bravo.—Barbero, 75.
 Bravo de Sotomayor, Pablo.—Fiscal de la Audiencia, 23.
 Bueso, Don, 93.
 Buitrago, Juan de.—Tesorero de D. Rodrigo, 37.
 Buitrón.—Licenciado, 25.
 Burgos, Diego de.—(*Avila*), 1.
 Burgos, Galaz de, 5, 16 y 20.
 Butrón, D. Francisco, 38.

C

Caballero, Pedro, 67 y 92.
 Cabezas, Juan.—Abogado. (*Plasencia*), 90.
 Cabezón, Andrés de.—Regidor, 57.
 Cabezón, Cristobal de.—Regidor.—¿Padre del anterior?, 3, 5, á 7, 20, 43 y 62.
 Cabrera, Alonso de.—Del Consejo Real, 74.
 Calabria, Jerónimo de.—Pintor, 87.
 Calderón, D. Benito.—Conde de la Oliva.—Descendiente de D. Rodrigo. (Mediados del XVIII), 91.
 Calderón, Sor Catalina.—Priora en el convento de Portaceli.—Hija del tercer conde de la Oliva, D. Rodrigo Calderón.—Biznieta de D. Rodrigo, 91.
 Calderón, D.^a Damiana.—Hermana de D. Rodrigo.—Monja en el convento de Santa Catalina, 11, 12 y 82.
 Calderón, D.^a Francisca.—Hermana del Capitán. Tía carnal de D. Rodrigo.—Mujer de Diego de Portillo, 2, 38, 75, 77, 85, 86 y 90.
 Calderón, D.^a Francisca.—Monja en el convento de Santa Catalina, 82.
 Calderón, D. Francisco.—Padre de D. Rodrigo. (*Flandes-Madrid*). Capitán. Regidor. Comendador mayor de Aragón, 2 á 21, 23 á 25, 30, 33, 34, 41, 42, 58, 64, 68, 69, 74 á 77, 81, 85 y 93.
 Calderón, D.^a Ines. (Sor Inés de los Santos).—Priora en el convento de Portaceli.—Hija natural de D. Francisco Calderón Vargas y Camargo.—Nieta de D. Rodrigo, 90 y 91.
 Calderón, Jerónimo.—Escribano del Ayuntamiento. (*Avila*), 5.
 Calderón, Juan.—Hermano del padre de D. Rodrigo, 2.
Calderón, D. Rodrigo.—Marqués de Siele Iglesias y Conde de la Oliva.
 Calderón de Camargo Vargas, Trejo y Sotomayor, D. Rodrigo.—Tercer Conde de la Oliva. Nieto de D. Rodrigo, 90.
 Calderón y Ortega, Rodrigo. (También le llaman Ortega Calderón)—Hijo de Francisco Ortega Calderón. Abuelo de D. Rodrigo, 2 á 5 y 67.
 Calderón de Sotomayor, D. Rodrigo Manuel.—Nieto de D. Rodrigo, 90.
 Calderón Vargas y Camargo, D. Francisco.—Segundo Conde de la Oliva.—Hijo primogénito de D. Rodrigo, 7, 38, 58, 68, 69, 72, 74, 78 y 90.
 Calderón Vargas y Camargo, D. Juan.—Hijo de D. Rodrigo, 8.
 Calderón Vargas y Camargo, María.—Hija de D. Rodrigo, 38 y 41.
 Calvo Gonzalez, Juan.—Procurador, 90.
 Calzada, Bartolomé de.—Maestro de obras, 87.
 Camargo, Francisco de.—Segundo abuelo de la mujer de D. Rodrigo. (*Plasencia*), 27.
 Camargo, D.^a Ines de.—Mujer de Juan de Vargas.—Abuela de la mujer de D. Rodrigo. (*Trujillo-Plasencia-Madrid*), 7 y 27.
 Camargo, Juan de.—De la Orden de la Trinidad, 6.
 Camino, Alonso de, 67.
 Camino, Sor Angela.—Monja en el convento de Portaceli, 91.
 Camino, Atanasio.—Padre de la anterior, 91.
 Campomanes, Diego de.—Hijodalgo, 1.
 Cañedo, Juan de.—Regidor, 57 y 70.
 Cardiel, Domingo, 75.
 Cardo, Licenciado.—Cura propio de San Julián, 38.
 Carriazo, Nicolás de.—Obispo electo de Canarias.—Capellán de S. M., 6 y 7.
 Carvajal, D. Alvaro de.—Doctor, Capellán y Limosnero mayor de S. M. (*Plasencia*), 7 y 28.
 Carvajal, D. Diego de.—Canónigo. (*Plasencia*), 7.
 Carvajal, Diego de.—Distinto del anterior. Señor de Valero. (*Plasencia-Trujillo*), 28.
 Carvajal, D.^a Elvira de.—Suegra de D. Rodrigo.

- Mujer de D. Miguel de Vargas. Se la llama también Elvira de Trejo Carvajal. (*Plasencia*), 7, 8, 29 y 30.
- Carvajal, D.^a Elvira de.—Madre de la anterior.—Mujer de D. Luis de Trejo.—Hija de Diego de Carvajal. (*Trujillo*), 28.
- Carvajal, D. Gutierrez de.—Obispo de Plasencia.—Hermano de Juan de Vargas. Abuelo de la mujer de D. Rodrigo, 7 y 27.
- Carvajal, D.^a Ines de.—Mujer de Francisco de Vargas.—Segunda abuela de la mujer de don Rodrigo. (*Plasencia*), 27.
- Carvajal Montoya, Francisco de.—Alferez mayor de Plasencia, 7 y 28.
- Carvajal Sandoval, Alonso de.—(*Plasencia*), 7.
- Cascajares, D.^a Ana de.—Hija de Diego de Cascajares.—Hijastra de D.^a Ana de Corral en su primer matrimonio, 13.
- Cascajares, Diego de.—Procurador.—Primer marido de D.^a Ana de Corral, 13.
- Castilla, Aldonza de.—Priora en el convento de Santa Catalina, 82.
- Castillo Carvajal, D. Diego del.—Caballero de Santiago. (*Madrid*), 4.
- Castillo Zúñiga y Reinoso, D.^a Marina del.—Mujer de D. Pedro de la Cerda, P.^e 2.^a, X.
- Castro, D.^a Ana de.—Primera mujer de Pedro de Aranda, 91.
- Castro, Andrés de.—Regidor, 43 y 57.
- Castro, Francisco de.—Capitán. (*Medina del Campo-Amberes*), 6.
- Castro, Gaspar de.—Escribano del Ayuutamiento, 6.
- Castro, D. Guillen de.—Poeta, P.^e 1.^a, XXV.
- Castro, D.^a Leonor de.—Priora en el convento de Santa Catalina, 82.
- Castro, D. Pedro de.—Marqués de Sarria. (*La Cistérniga*), 26.
- Cavero de Espinosa, Melchor.—Depositario del ejército de Flandes, 7.
- Celaya, Fray Diego de, 62.
- Cerda, D.^a Catalina de la.—Hija de D. Pedro.—Dama de la segunda mujer del rey Católico. P.^e 2.^a, X.
- Cerda, D.^a Catalina de la.—Hija del Duque de Lerma.—Mujer de D. Pedro de Castro, marqués de Sarria. (*La Cistérniga*), 26.
- Cerda, D.^a Francisca de la.—Hija de D. Pedro, P.^e 2.^a, X.
- Cerda, D.^a Isabel de la.—Hija de D. Pedro, P.^e 2.^a, X.
- Cerda, D. Juan de la.—Segundo Duque de Medinaceli, P.^e 2.^a, X.
- Cerda, D.^a Juana de la.—Hija de D. Pedro, P.^e 2.^a, X.
- Cerda, D. Luis de la.—Primer Duque de Medinaceli, P.^e 2.^a, X.
- Cerda, D. Pedro de la.—Hijo natural del anterior, P.^e 2.^a, X.
- Cerda y Zúñiga, D. Luis de la.—Hijo de D. Pedro.—Gentil hombre de Cámara de Felipe II, P.^e 2.^a, X.
- Cerda y Zúñiga, D.^a Mencia de la.—Hija de don Pedro.—Dama de la emperatriz D.^a Isabel de Portugal, P.^e 2.^a, X.
- Cerón, Francisco.—Escrib.^o otorg.^e, 93.
- Cerrazón, Francisco de.—Napolitano, 2.
- Cimbrón, Sancho.—Regidor, (*Avila*), 5.
- Cobarrubias, Juan de.—Alguacil criminal, 64.
- Concha, Gonzalo de la, 7.
- Concha, Juan de la, 3.
- Coneja, Gonzalo de la, 3.
- Contreras Puerto Carrero, D.^a Elvira de.—Mujer de Diego de Carvajal.—Abuela de D. Felipe de Trejo, 28.
- Contreras, D. Francisco de.—Licenciado.—Del Consejo de S. M.—Comendador de Santiago. (*Madrid*), 64 y 67.
- Contreras, Pedro de.—Secretario de Felipe II, 64.
- Córdoba, Gregorio de.—Rector de la Universidad, 22.
- Corral, Alonso de.—Tío de D. Antonio de Corral y Rojas. (*Portillo*), 62.
- Corral, D.^a Ana de.—Viuda de Diego de Cascajares y segunda mujer de D. Francisco Calderón.—Madrasta de D. Rodrigo, 13, 14 y 34.
- Corral, D.^a Ana.—Distinta de la anterior, 60.
- Corral, Diego de.—Hijo de Luis de Corral. (*Chane-Cuélar*), 62.
- Corral, Luis de.—Doctor.—Del Consejo Real de Carlos V, 62.
- Corral y Arellano, D. Diego de.—Licenciado.—Del Consejo Real de Felipe III, 64, 67 y 74.
- Corral y Rojas, D. Antonio de.—Hijo de Diego

de Corral y de su tercera mujer D.^a María Vázquez de Rojas.—Capitán. (*Chane-Cuéllar*), 57 y 62.
 Crema, Francisco.—Regidor, 65 y 70.
 Cruz, Hernando de la.—Criado de D. Fernando de Escobar, 75,
 Cuenca, Juan de.—Licenciado.—Capellán de S. M., 27.
 Chaves, D. Pedro de.—Tío de D. Rodrigo Manuel Calderón el nieto de D. Rodrigo, 90.

D

Dacsdonel, Carlos de (ó de Hardone).—(*Amberes*), 6.
 Daza, Fray Gaspar.—Agustino.—Sobrino de doña Mariana de Paz Cortés, 81.
 Delgadillo, Gerónimo.—Escrib.^o otorg.^e (*Escorial*), 81.
 Delgado, Francisco. (*Villabrájima*), 5.
 Diaz, Diego Valentín.—Pintor, 75 y 88.
 Diaz de Aguilar, Alonso.—(*Palenzuela-Madrid*), 4.
 Diaz de Chaves, Ruy.—Clérigo. (*Plasencia*), 7.
 Diaz de Gamarra, Miguel.—Canónigo de la Iglesia mayor. (*Plasencia*), 27.
 Dominguez, Pedro.—Cura párroco. (*Turégano*), 62.

E

Enebro, D. Diego de.—Regidor, 43.
 Enebro, Gómez, 93.
 Enrique III, Rey, 94.
 Enrique IV, Rey, 94.
 Enriquez, Andrés.—Ahijado de la viuda y el hijo mayor de D. Rodrigo, 78.
 Enriquez, D. Francisco.—Conde de Niebla.—Mayordomo de S. M., 7.
 Enriquez de Calatayud, Luis.—Regidor. Tal vez padre del que sigue, 5, 6, 8, 43 y 70.
 Enriquez López de Calatayud, D. Luis.—Padre de Andrés.—Regidor, 78.

Escalona, 93.
 Escobar, D. Alonso de, 91.
 Escobar, Clara.—Sor Clara de Jesús. Monja en el convento de Portaceli.—Hija de D. Fernando, 91.
 Escobar, D. Fernando de, 75, 86 y 91.
 Escobar, Sor Francisca de Paula.—Monja en el convento de Portaceli.—Hija de D. Alonso, 91.
 Escobar, Sor Isabel de San Gregorio.—Monja en id.—Hija de D. Fernando, 91.
 Escobar, Juan de, 32.
 Escobar, Sor Marcela de Santo Tomás.—Monja en el convento de Portaceli.—Hija de D. Fernando, 91.
 Escobar, Sor María Jacinta de los Angeles.—Monja en id.—Hija de Diego, 91.
 Escobar, Sor María Magdalena del Espíritu Santo.—Monja en id.—Hija de D. Fernando, 91.
 Escobar, Sor Mariana de San Francisco.—Monja en id.—Hija de D. Fernando, 90 y 91.
 Escobar, D.^a Marina de, 87 y 91.
 Escobar, Mateo de.—Tejero, 87.
 España, D. Juan de.—Poeta, P.^e 1.^a, XXV.
 Espinar, Antonio de.—Boticario mayor de la Real botica, 63.
 Espinola, D. Ambrosio.—Marqués.—Maestre de Campo.—Gobernador general de los ejércitos. (*Flandes-Madrid*), 4 y 8.
 Espinola, D. Gastón.—Conde de Bruci, 6.
 Espinosa, Alonso de.—(*Madrid*), 4.
 Espinosa, Fabio Neli de, 6 y 14.
 Espinosa, Jerónimo de.—Regidor, 20.
 Espinosa, D. Luis de.—Regidor, 53.
 Espinosa, Pedro de.—*El ciego*, (*Flandes*), 4 y 6.
 Espinosa Monteser, Juan de.—Alcaide de las casas del Almirante, 8.
 Esteban, Agustín, 87.
 Esteban, Juan.—(*Turégano*), 62.
 Estefanía Calvo, Diego de.—Procurador, 90.
 Estrada y Septien, D.^a Marina de.—Mujer de Gonzalo González del Castillo, de Illescas, P.^e 2.^a, X.

J. M. y M.

UNA CRUZ DE JUAN DE ARFE

En el número de la «Revista de la Asociación artístico-arqueológica de Barcelona» correspondiente á los meses de Mayo-Agosto del último año de 1910, repartido con gran retraso, pues se fecha en Enero del presente año, leemos la siguiente noticia:

«En el Museo Arqueológico municipal de esta Ciudad,—se refiere á la capital de Cataluña,—entre los ejemplares últimamente adquiridos, merece especial mención la cruz procesional de plata repujada, cincelada y fundida que, además del correspondiente crucifijo, de recia musculatura, ostenta en las superficies anteriores y posteriores del árbol y del travesaño varios escudos circulares y nichos con santas figuraciones, preciosamente cinceladas; caladas cresterías en los cantos, y una robusta nuez á guisa de edículo exágono de dos cuerpos superpuestos, decorada con columnitas y con hornacinas que cobijan figuras de apóstoles y escenas de la Pasión. Procede de la catedral de Valladolid, á la que perteneció veinticinco años atrás, según declaración del anticuario á quien se compró el ejemplar. Se atribuye al famoso platero y tratadista de arte, *Juan de Arfe y Villafañe*, cuya firma: IOAN DE ARPHE VILLAFAGNA aparece en la parte interna de un escudo circular que hay en el extremo superior y posterior de la cruz. La fecha en que el ejemplar fué elaborado, 1560, se vé inscrita en una cartela diminuta que, entre otros grutescos, decora el tronco, debajo de la cruz».

«El famoso Juan de Arfe (ó Arphe) y Villafañe fué hijo de otro orfebre llamado Antonio, y nieto de Enrique, también platero y cincelador, natural de Alemania, que vino á establecerse en León (España) en los primeros años del siglo XV —con anterioridad al mes de Julio de 1506. Así Enrique, artífice gótico, como Antonio, que lo fué plateresco, pertenecen al tiempo en que reinó Carlos V».

«Juan, el primero de los plateros españoles que abandonó el gusto plateresco, para echarse en brazos de la arquitectura greco-romana, pertenece al reinado de Felipe II. Nació en León en el año de 1535 y murió en Madrid (?) en 1599 (?). Discípulo, en un principio, de su padre, marchó después á Salamanca para estudiar anatomía, y á Toledo y á Madrid para comprobar el canon de proporciones á que varios artistas habían sujetado sus figuras. Muerto su padre, pasó Juan á establecerse en Valladolid, centro entonces de las Artes en España, y por aquellos días de su temprana edad, á los veinticinco años, ejecutó Juan de Arfe la cruz procesional, adquirida por el Museo de Barcelona, que innúmeros caracteres platerescos, como bichas, carteles y otros menudos adornos, corroborando la fecha inscrita en el ejemplar, señalan como obra de juventud, no desligada todavía de la enseñanza paternal».

«En el propio año de 1560, el cabildo catedral de Avila acordó confiarle la ejecución de su custodia, comenzada en 1564 y terminada en 1571. En 1580 el cabildo de Sevilla le encargó otra, que terminó en 1587. Entretanto el artífice dió á luz su libro más famoso. *De varia commesuración para la Escultura y Arquitectura*, (1585-1587). Llegado el apogeo de su nombradía, recibió encargos importantes de las catedrales de Burgos, de Valladolid, de Osma y de una Hermandad de Madrid. Felipe II le nombró ensayador de la casa de moneda de Segovia y en 1597 trabajó para el Escorial diversos bustos de chapa de cobre. Dice Ceán Bermúdez que, además de grandes obras, ejecutó otras menores que existen en catedrales y otras iglesias, como son cruces altas, cetros de coro, báculos episcopales, blandones, portapaces, candeleros, etc., etc.»

Un comentario nada más hemos de hacer á la anterior noticia, por lo que se refiere á la cruz de plata que motiva el apunte biográfico de Juan

de Arfe. Y es que es muy dudosa la procedencia que se da á la cruz procesional. Según declaración del anticuario á quien se compró el ejemplar, había pertenecido, veinticinco años atrás, á la catedral de Valladolid; y aquí no se recuerda semejante obra de orfebrería, eso que la firma

del autor tenía importancia, lo mismo hace veinticinco años que ahora. Un dicho ó una declaración de un chamarilero no hace mucha fe. Por ello dudamos de la procedencia atribuida.

J. A.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 40 y 41 del *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, en los que respectivamente se describen las provincias de *Zaragoza y Sevilla*.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra á la persona que les utiliza á ir aficionándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial, y municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Ha llegado á nuestra redacción el *Portfolio Fo-*

tográfico de España, publicado por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, cuya obra la formarán un cuaderno por cada provincia.

Los números que tenemos á la vista son: Burgos y Barcelona, comprendiendo el primero un mapa trazado por el comandante de ingenieros D. Benito Chias y Carbó, en escala de 1 : 1.800.000, hermoso trabajo que da una idea de la provincia y el cual está impreso á seis tintas; siguen al citado mapa cuatro páginas con el nomenclator de la provincia por orden alfabético de partidos judiciales y de pueblos, con el número de habitantes, é indicando si tienen estación de ferrocarril, y dieciséis vistas de la capital, entre las que se hallan la Catedral, Arco de Santa María, Casa del Cordón, Diputación, La Cartuja, el Paseo del Espolón y otras no menos interesantes.

El cuaderno segundo corresponde á Barcelona, el mapa está tirado á siete tintas y en escala de 1 : 1.500.000 y, como el anterior, lleva su nomenclator y dieciséis vistas, entre las que se hallan la Sagrada Familia, Universidad, Convento de las Salesas, Arco del Triunfo, Monumento á Cristóbal Colón, Hospital de San Pablo, Plaza de Cataluña y otras no menos notables.

NOTICIAS

El señor Alcalde accidental de Valladolid, don Emilio Gómez Díez, tuvo á bien escribirnos con fecha 2 del corriente, manifestando que muy de acuerdo con el artículo publicado en el BOLETÍN bajo el título de UN RECORDATORIO, daba órdenes para que empezara á funcionar la HEMEROTECA LOCAL, procediéndose á la encuadernación de los periódicos desde primero de año; pero como en la actualidad se encuentra la biblioteca municipal en la antigua casa de la calle de López Gómez, se depositarán provisionalmente en la oficina del archivo.

De agradecer es, aunque no de extrañar dada

su gran ilustración, que tan digna autoridad haya encontrado atendibles las razones alegadas para hacer posible la consulta de los periódicos locales en la misma casa del Ayuntamiento, medida cuya importancia tendrá más valor y eficacia á medida que los tiempos pasen, llegando á ser fuentes de estudio utilizables por los historiadores ó cronistas de mañana. El BOLETÍN se da por bien pagado con su modesta iniciativa, satisfaciéndole además que una personalidad muy alta en la política vallisoletana haya apoyado con verdadero interés y espontaneidad la misma idea.

J. M.



SECCION OFICIAL

CONVOCATORIA

Se avisa á los señores socios, que, en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de la Sociedad, se celebrará Junta general el día 14 del próximo Enero, á las doce de la mañana, en uno

de los salones de la Casa Consistorial, para asuntos reglamentarios.

Valladolid 22 de Diciembre de 1911.

La Comisión Directiva.

